GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00476/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/0457/2019** de fecha 19 de junio de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4200/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006000
FECHA: 27/6/19
HORA: 1:40 pm
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5818/4442
Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc.

LEML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

476

Ciudad de México, a 19 de junio del 2019
AC/ 0457/2019
1.1.0.0.0.0.1
ASUNTO: Obligaciones de Transparencia

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.29/2019, mediante el cual remite para mi atención el diverso MDSPOPA/CSP/4200/2019, de fecha 09 de mayo del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Único.- Para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente.*
> *[...]*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el Titulo Quinto de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, la Alcaldía Cuauhtémoc ha llevado a cabo, en tiempo y forma, la actualización de los formatos de las Obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como en el portal institucional de esta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:40

Aldama y Mina s/n, Buenavista
Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350
cuauhtemoc.cdmx.gob.mx

Cuauhtémoc.